	FORMATO	CÓDIGO: GCO-FO-022
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO - CONTRATO Y/O CONVENIO	FECHA: 18/10/2024

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO											
Contrato/Convenio	**No.**	**1020 de 2024**			**Fecha Suscripción**			14/11/2024			
Objeto	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA EMPLEO INCLUYENTE IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO										
Plazo Contrato	**Plazo (Minuta SECOP)**		**Ocho (8) meses**			**Plazo Definitivo (Acta Inicio)**			**Ocho (8) meses**		
Plazo Ejecución	Fecha Inicio	26/11/2024	**Fecha Terminación Inicial**		25/07/2025		**Fecha Terminación Final**			25/07/2025	
Valor Contrato	**Valor Inicial (Minuta SECOP)**		**$**	1.119.067.003		**Valor Vigente***		**$**	1.119.067.003		
Contratista / Conveniente	IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA SAS					**Identificación (CC – Nit)**			NIT 890.319.494-5		
Supervisor / Interventor del Contrato/Convenio	**NOMBRE**		**VIVIANA REY YAMHURE**			**CARGO**			**DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS DISTRITALES (E)**		

DATOS DEL INFORME					
Fecha de Presentación	13/06/2025		**No. De Informe**	**003**	
Periodo Ejecutado	**Desde**	**Hasta**	**Valor Ejecutado Periodo**	**$**	**391.673.451**
	11/12/2024	20/05/2025			
Porcentaje Ejecución [1]	**Financiera (pagos)**	**70%**	**Tiempo (ejecutado)**	73%	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO								
Modificación No. 1 Seleccionar con X la modificación que aplica	**Fecha Suscripción:**							
	Adición Valor							
	Prórroga Plazo							
	Suspensión			**Desde**	dd/mm/aaaa	**Hasta**	dd/mm/aaaa	
	Cesión							
	Otro							
Modificación No. 2 Seleccionar con X la modificación que aplica	**Fecha Suscripción:**							
	Adición Valor							
	Prórroga Plazo							
	Suspensión			**Desde**	dd/mm/aaaa	**Hasta**	dd/mm/aaaa	
	Cesión							
	Otro							

[1] Incluyendo el pago de este periodo

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Soportes[2]**
1. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Supervisor del contrato de manera presencial o virtual conforme lo estime conveniente la SDP. No se aceptará que el director del proyecto delegue su asistencia a dichas reuniones, salvo en casos de fuerza mayor que deberán ser acreditados por el contratista. Los otros perfiles considerados en el equipo de trabajo ofertado dentro de la evaluación deberán asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor del contrato.	Entre los meses de enero y mayo se realizaron 7 sesiones de seguimiento a la evaluación en temas técnicos y frente a situaciones o avances del Trabajo de Campo en las cuales participaron el equipo de la firma consultora y algunos miembros del Comité Técnico de Seguimiento dependiendo de la temática a tratar en cada espacio.	Ver Anexo 1. Actas y listados de asistencia
2. Entregar en la reunión de inicio de la consultoría de manera detallada los ítems relacionados con el equipo de trabajo y levantamiento de información en campo de acuerdo con el formato que será suministrado por el Supervisor del contrato. Adicionalmente, en dicha reunión se establecerán las fechas de entrega de los productos e informes, las cuales serán registradas en el acta de inicio del contrato.	Teniendo en cuenta la etapa del cronograma, no se requirió el desarrollo de ninguna actividad para esta obligación contractual para el presente periodo.	No aplica
3. En la reunión de inicio de la consultoría se establecerán las fechas de entrega de los productos e informes, las cuales serán registradas en el acta de inicio del contrato. En el evento que se requiera modificar cualquiera de las fechas de este cronograma, el CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor del contrato la justificación correspondiente con los soportes en los casos que sea posible, con el fin de analizar la viabilidad de la solicitud, decisión que será adoptada mediante acta.	Teniendo en cuenta la etapa del cronograma, no se requirió el desarrollo de ninguna actividad para esta obligación contractual para el presente periodo.	No aplica
4. Entregar los productos solicitados al Supervisor en las fechas establecidas en el acta de inicio, desde el correo electrónico del director del proyecto, quien será el canal de interlocución entre el CONTRATISTA y el Supervisor del contrato, y que contenga la totalidad de los requerimientos establecidos en el anexo técnico. Una vez el CONTRATISTA reciba los comentarios efectuados por el Supervisor, contará con un plazo máximo de ocho (8) días hábiles para entregar el producto con los ajustes solicitados por el Comité Técnico de Seguimiento y enviará el informe ajustado en medio electrónico con el fin de que dicho comité verifique los ajustes.	• El día 21 de enero se remitió el Producto 3 de la consultoría, el cual corresponde a Instrumentos de recolección de información (versión inicial) y plan de las pruebas piloto tal y como se encuentra estipulado en el acta de inicio. • El 11 de febrero de 2025 se remitió el Producto 4 de la consultoría, el cual corresponde a Informe de prueba piloto tal y como se encuentra estipulado en el acta de inicio. • El 20 de mayo de 2025 se remitió el Producto 5 de la consultoría, el cual corresponde al Informe final de trabajo de campo y primera entrega de documentación de base de datos de la evaluación tal y como se encuentra estipulado en el acta de inicio.	Ver Anexo 4 Producto 3 Ver Anexo 4.1. Producto 4 Ver Anexo 4.2. Producto 5
5. Entregar los informes y productos, en medio digital para su revisión y aprobación, en las fechas establecidas en el cronograma y bajo los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico.	• El día 21 de enero se remitió el Producto 3 de la consultoría (en medio digital), el cual corresponde a Instrumentos de recolección de información (versión inicial) y plan de las pruebas piloto tal y como se encuentra estipulado en el acta de inicio. • El 11 de febrero de 2025 se remitió el Producto 4 de la consultoría (en medio digital), el cual corresponde a Informe de prueba piloto tal y como se encuentra estipulado en el acta de inicio. • El 20 de mayo de 2025 se remitió el Producto 5 de la consultoría (en medio digital), el cual corresponde al Informe final de trabajo de campo y primera entrega de documentación de base de datos de la evaluación tal y como se encuentra estipulado en el acta de inicio.	Ver Anexo 5 Producto 3 Ver Anexo 5.1. Producto 4 Ver Anexo 5.2. Producto 5
6. Realizar una presentación de los resultados y las recomendaciones formuladas para cada uno de los productos, que cumpla con los estándares de calidad exigidos en el Anexo 5 de requerimientos técnicos.	Teniendo en cuenta la etapa del cronograma, no se requirió el desarrollo de ninguna actividad para esta obligación contractual para el presente periodo.	No aplica

[2] Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

7. Entregar dentro del término establecido por el supervisor los informes técnicos de avance que sean solicitados en desarrollo de la consultoría, relacionados con cualquiera de los productos previstos en el numeral 2.4. del estudio previo (Productos esperados del contratista) y los requerimientos *establecidos en el anexo técnico del proceso.*	Teniendo en cuenta la etapa del cronograma, no se requirió el desarrollo de ninguna actividad para esta obligación contractual para el presente periodo.	No aplica
8. Entregar los consentimientos y asentimientos informados de fotos, vídeos, imágenes, grabaciones y en general, sobre los insumos generados, con los cuales se elaboren los productos que genere en desarrollo y ejecución del contrato de consultoría, dentro del término y condiciones establecidas por el supervisor.	Teniendo en cuenta la etapa del cronograma, no se requirió el desarrollo de ninguna actividad para esta obligación contractual para el presente periodo.	No aplica
9. Entregar las bases de datos de información cuantitativa y cualitativa de acuerdo con lo estipulado en el Protocolo para la Entrega de Información Cuantitativa y Cualitativa, relacionados con cualquiera de los productos previstos en el numeral 2.4. del estudio previo (Productos esperados del contratista) y los requerimientos establecidos en el anexo técnico del proceso.	La firma consultora hizo la primera entrega de las bases de datos de la evaluación con la relación detallada de ubicación, identificación y datos de contacto de los sujetos a quienes se les aplicaron los instrumentos de recolección de información de acuerdo con el Formato de Identificación y Ubicación establecido.	Ver Anexo 9. Primera Entrega de Base de datos
10. Realizar entrega de las bases de datos primarios cuantitativos originales y sin procesar, como lo son encuestas no presenciales y demás que el CONTRATISTA proponga recolectar.	La firma consultora entregó La base de datos cuantitativa con todas las bases de datos primarios y secundarios utilizadas para los análisis cuantitativos, originales y procesadas, junto con la documentación que facilite su comprensión. Además, se entregaron los códigos de procesamiento y los resultados de las operaciones descriptivas y estadísticas.	Ver Anexo 10. Base de datos primaria
11. Entregar informe semanal a partir del inicio de cada trabajo de campo y durante su duración, con el estado de avance del trabajo de campo en términos de la recolección de información y el avance de información documental a la fecha de corte de cada informe.	La firma consultora entregó informe de avance de campo semanal desde que se dio inicio al trabajo de campo en el formato establecido por la supervisión.	Ver Anexo 11. Informes de avance de trabajo de Campo
12. Sistematizar los comentarios del Comité Técnico de Seguimiento por parte del CONTRATISTA en el formato que será suministrado por el Supervisor del contrato.	La firma consultora sistematizó los comentarios de los productos 4, 5 y 6 en el Formato_Respuesta_a_Comentarios que fue suministrado por la supervisión.	Ver Anexo 12. Formato_Respuesta_a_Comentarios
13. Realizar las demás actividadesque se re quieran para el desarrollo del objeto contractual.	Durante este periodo no fue requerida esta actividad	No aplica

14. El CONTRATISTA estará obligado a ceder los derechos patrimoniales de autor a favor de la SDP, para ello deberá suscribir el documento previsto por parte de SDP para dicho fin y realizar su inscripción ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Serán de propiedad de la SDP los derechos patrimoniales sobre los resultados, los datos, los textos, dibujos, imágenes, desarrollo de software, informes, infografías, fotos, vídeos y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del contrato de consultoría, quién los podrá utilizar indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del consultor.	Teniendo en cuenta la etapa del cronograma, no se requirió el desarrollo de ninguna actividad para esta obligación contractual para el presente periodo.	No aplica
15. El CONTRATISTA, previo a la suscripción del acta de inicio, deberá firmar el Anexo "COMPROMISO MANEJO DE LA INFORMACION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES".	El día 26 de noviembre el contratista firmó el Anexo "COMPROMISO MANEJO DE LA INFORMACION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES".	Ver anexo 15
16. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 respecto de la VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	La firma dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 respecto de la VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, teniendo en cuenta la certificación de ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)	Ver anexo 16
17. El contratista se obliga a cumplir con la afiliación a la administradora de riesgos laborares del equipo que esté ejecutando el contrato, y de las personas que deben ir a trabajo de campo deberán estar afiliados en el riesgo correspondiente. Para ello, deberá presentar el soporte de pago de ARL.	El contratista cumplió con la afiliación a la administradora de riesgos laborares del equipo que está ejecutando el contrato, y de las personas que deben ir a trabajo de campo, con la afiliación al riesgo correspondiente.	Ver anexo 17.1

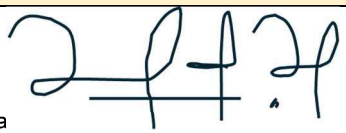
	FORMATO	CÓDIGO: GCO-FO-022
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN \| BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO - CONTRATO Y/O CONVENIO	FECHA: 18/10/2024

PRODUCTOS		
Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el Contrato/Convenio	**Relación de Productos efectivamente entregados**	**Porcentaje de Ejecución (%)**
PRODUCTO 1: Informe metodológico	Este producto desarrolla la propuesta metodológica y presenta con profundidad el abordaje conceptual y operativo de la metodología de evaluación propuesta para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos.	100%
PRODUCTO 2: Matriz de consistencia	La matriz de consistencia de la evaluación relaciona los objetivos específicos de la evaluación, las preguntas orientadoras, las variables de análisis, indicadores y sus fuentes de información, especificando los actores y los instrumentos de recolección de información con los que serán abordados.	100%
PRODUCTO 3: Instrumentos de recolección de la información (versión inicial) y plan de las pruebas piloto	Los instrumentos y/o formularios para la recolección de información que serán evaluados en la prueba piloto. El plan de las pruebas piloto: informando el(los) lugar(es) seleccionado(s) para realizar las pruebas y su justificación, las personas a contactar para aplicar los instrumentos y su similitud con los actores a los que se les aplicarán los instrumentos de recolección de información en su versión final, los aspectos que se evaluarán en la prueba piloto y el equipo de trabajo que lo va a ejecutar. Descripción técnica y operativa del levantamiento de información en campo y descripción del cronograma de la evaluación detallado por semanas.	100%
PRODUCTO 4: Informe de prueba piloto	Este producto describe el operativo de levantamiento de información durante la prueba piloto y de información secundaria.	100%
PRODUCTO 5: Informe final de trabajo en campo y segunda entrega de documentación de bases de datos	Este producto presenta una descripción detallada del operativo de recolección de información, incluyendo los instrumentos aplicados, la población objetivo y las unidades de observación. Contiene los resultados del levantamiento primario con rendimientos diarios, factores de pérdida de muestra, tasas de reemplazo y calidad de la muestra. Además, documenta los problemas técnicos, operativos y logísticos encontrados, junto con las acciones correctivas. También se reporta la implementación del diseño muestral y se anexan los avances en la sistematización de la información cualitativa y las categorías de análisis utilizadas.	100%
PRODUCTO 6: Informe de resultados y segunda entrega de documentación de bases de datos		0%
PRODUCTO 7: Informe de recomendaciones		0%

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

RELACION DE BIENES O SERVICIOS O PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio o Producto entregado acorde a lo pactado en el Contrato/Convenio	**Actividades realizadas referentes a cada bien, producto o servicio entregado**	**Documento Soporte**
Nombre del Bien o Servicio o Producto		

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	**No. PLANILLA**	**PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO** Mes/Año	**FECHA DE PAGO** Día/Mes/Año	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMMLV)
PENSION				
SALUD				
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)				
APORTES PARAFISCALES			**Fecha de certificación (es)** 9 de junio de 2025	

CONTRATISTA
 Firma

	FORMATO	CÓDIGO: GCO-FO-022
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO - CONTRATO Y/O CONVENIO	FECHA: 18/10/2024

CONTRATISTA: IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR HUGO ENRIQUE RAVANAL ROCHA

RETROALIMENTACION - OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO			
Desde	11/12/2024	Hasta	20/05/2025

CERTIFICACION - CONSTANCIA SUPERVISOR/INTERVENTOR

El supervisor/interventor manifiesta que los bienes y/o servicios y/o productos derivados del presente Contrato/Convenio en el período del presente informe[3]:

Si Cumple	**X**	**No Cumple**	

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

Firma



VIVIANA REY YAMHURE
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS DISTRITALES (E)

[3] Información Obligatoria – MARCAR CON "X" – la manifestación de cumplimiento